

Memorando Nro. MSP-SNPSS-2020-2638

Quito, D.M., 28 de julio de 2020

PARA: Sr. Dr. Eduardo Vicente Zea Velasco
Subsecretario Nacional de Promoción de la Salud e Igualdad

ASUNTO: Informe trimestral (abril- junio) 2020- Seguimiento de pacientes con Síndrome de Laron

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Salud Pública se encuentra dando cumplimiento a la sentencia No. 074-16-SIS-CC de caso No. 0010-14-IS, a través de la cual la Corte Constitucional del Ecuador emite medidas reparatorias en relación a la atención de pacientes con Síndrome de Laron y solicita se reporte las acciones realizadas en beneficio de esta población.

Al respecto, sírvase encontrar el informe técnico No. 000098, a través del cual la Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud pone en su conocimiento las acciones realizadas en beneficio de los pacientes con Síndrome de Laron, durante el segundo trimestre (abril - junio) del año 2020.

Con estos antecedentes solicito se realicen las acciones necesarias a fin de emitir dicha información a la Corte Constitucional del Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Eduardo Puente Páez.

**SUBSECRETARIO NACIONAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBROGANTE**

Anexos:

- informe_trimestral_laron_abril-_junio_2020.pdf

Copia:

Sr. Dr. Francisco Xavier Solórzano Salazar.
Viceministro de Atención Integral en Salud, Encargado

Sr. Lcdo. Washington Manuel León Trujillo
Director Nacional de Derechos Humanos Género e Inclusión

Sr. Mgs. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo

Memorando Nro. MSP-SNPSS-2020-2638

Quito, D.M., 28 de julio de 2020

Coordinador General de Asesoría Jurídica

Sra. Ing. María José Falconí Núñez
Coordinadora de Despacho Institucional

Sra. Dra. Narcisa Esmeraldas Calahorrano Cabrera
Directora Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud

Srta. Med. Lucia Alejandra Cevallos Paredes
Especialista de Organización e Implementación de Políticas y Normativas de los Servicios del Primer Nivel 1

lc/nc